	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

Requerimiento Técnico No.	1650	
Fecha de elaboración	07-10-2026	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	X
Responsable técnico	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	
Cargo Responsable Técnico	JEFE DE OFICINA DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN REQUIERE FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO, PARTICULARMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES. EN ESTE CONTEXTO, SE HACE NECESARIO CONTAR CON APOYO A LA GESTIÓN QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES TERRITORIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ENCAMINADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AMBIENTALES RESPONSABLES.

LO ANTERIOR PERMITIRÁ APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PREVISTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024%u20132027, FORTALECIENDO LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN SOSTENIBLE, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

LA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES, FACILITANDO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECONOMÍA EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN. ASIMISMO, CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL TERRITORIO, PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024%u20132027, GENERANDO MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

ESTA CONTRATACIÓN APOYA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTA CONTRATACIÓN APOYA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE ADAPTADO A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	7
PROYECTO	3207 - EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS
PROGRAMA	PROGRAMA: Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	2026-068-06-07-07.

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

Andies
CO - 1450 - 2026

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / **VERSIÓN:** 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADAS A FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO QUE BRINDAN LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN. EN ESTE MARCO, EL SERVICIO ESTARÁ DIRIGIDO A APOYAR LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES TERRITORIALES, EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES ASOCIADAS A ESTAS TEMÁTICAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MISIONALES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN Y BAJO LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES. ASIMISMO, SE PROMOVERÁ EL RELACIONAMIENTO RESPETUOSO E INCLUYENTE CON LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO CONDICIONES DE RESPETO, PARTICIPACIÓN Y TRATO ADECUADO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, EN CALIDAD DE ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 2. APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN EL MUNICIPIO DE MATANZA. 3. ACOMPAÑAR Y BRINDAR ASESORÍA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y PROYECTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS (PROCEDA), ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 4. APOYAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIÁLOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO. 5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA. 7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.
OBLIGACIONES CDMB
1. FACILITAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2. IMPARTIR LAS ORIENTACIONES GENERALES REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3. PERMITIR AL CONTRATISTA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. 4. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES PACTADAS. 5. RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES QUE SEAN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 6. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONTRATISTA LAS OBSERVACIONES QUE SE DERIVEN DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. 7. EFECTUAR LOS PAGOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS Y PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO. 8. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO		
ESTUDIO DE MERCADO		SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR
PRECIOS HISTÓRICOS	X	
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

Se realizó consulta a las comunidades : SI ___NO X

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE		
N/A		
CONDICIONES DEL CONTRATO		
Plazo	60 - DÍAS CALENDARIO	
Valor	4.000.000,00	
Precios unitarios	Forma en que se calculó : 0 Soportes :	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación :
Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación : 0.00
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES		
NO APLICA		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Vigencia actual	$ 4.000.000,00	
Rubros	2_3.2.02.02.008.28 - Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades si	
Vigencias futuras	$ 0	
Rubros		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
N/A		

Documentos anexos		
Funcionario responsable	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	
Proyectó	Nombre y apellidos JENNY MARCELA SUAREZ BARRAGAN	Cargo Contratista

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y ADAPTADO del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-06-07-07**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	***DEFINICIÓN***	***ACTIVIDADES DEL SECTOR***
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	*ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.*	*AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA*
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	*COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.*	*SECTOR MINERÍA* *SECTOR CONSTRUCCIÓN* *SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA* *SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR*
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	*INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.*	*SECTOR TRANSPORTE* *SECTOR COMUNICACIONES* *SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES* *SECTOR FINANCIERO*

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	$ 1.999.999	4816	Directa
$ 2.000.000	$ 2.499.999	5089	Directa
$ 2.500.000	$ 2.999.999	28523	Directa
$ 3.000.000	$ 3.499.999	46897	Directa
$ 3.500.000	$ 3.999.999	48762	Directa
$ 4.000.000	$ 4.499.999	29654	Directa
$ 4.500.000	$ 4.999.999	23487	Directa
$ 5.000.000	$ 5.499.999	9896	Directa
$ 5.500.000	$ 5.999.999	8823	Directa
$ 6.000.000	$ 6.499.999	6021	Directa
$ 6.500.000	$ 6.999.999	3623	Directa
$ 7.000.000	$ 7.499.999	3654	Directa
$ 7.500.000	$ 7.999.999	2699	Directa
$ 8.000.000	$ 8.499.999	2475	Directa
$ 8.500.000	$ 8.999.999	2413	Directa
$ 9.000.000	$ 9.499.999	1765	Directa
$ 9.500.000	$ 9.999.999	1635	Directa
$ 10.000.000	$ 10.499.999	1792	Directa
$ 10.500.000	$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
TOTAL		237825	

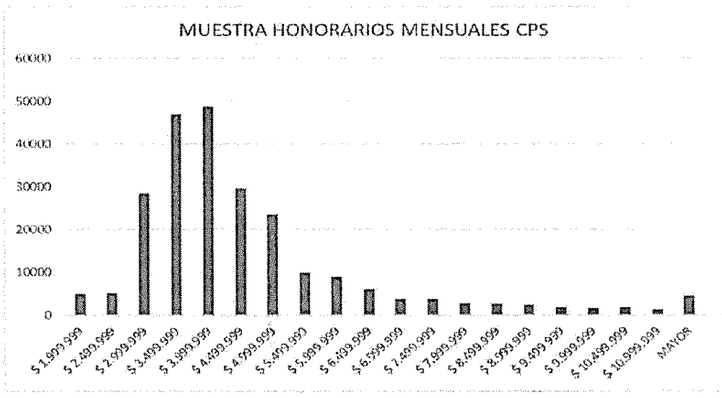

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre $6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que

respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente debido a los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025

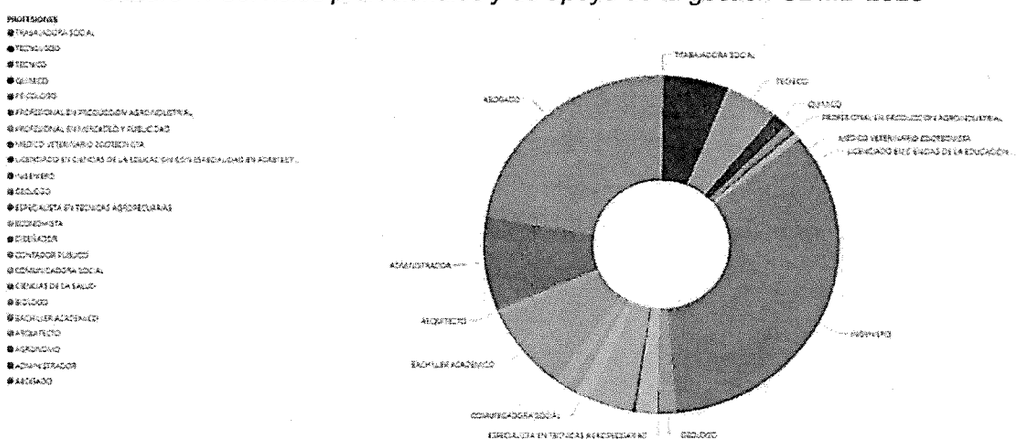

Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- *Ley 80 de 1993.*
- *Decreto 1082 de 2015*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo con la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	*210-15596-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 47.000.000,00 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*PATRICIA VALENZUELA ISABELLA*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 1098645499*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*12 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*13 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*300 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	*210-15625-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS, CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS, PAGOS, Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA. (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 35.520.000 Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*YOLANDA PINTO VARGAS*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 63431475*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*17 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*296 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*12 de Diciembre de 2025*

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	*210-15650-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 32.450.000 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91518460*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*18 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*295 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	*210-15826-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 28.700.000Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91532895*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*24 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*26 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*287 Días*
Fecha de Terminación del Contrato	*17 de diciembre de 2025*

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunament e la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez

6	*CDMB*	*Elaboración estudio del mercado*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estudio del sector*	*Una vez*
7	*Contratista –CDMB*	*Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Liquidación del contrato*	*Soporte de pago de seguridad al informe de actividades*	*Mensual*
8	*CDMB*	*Supervisión del contrato*	*Posible*	*Menor*	*5*	*Riesgo medio*	*No*	*Entidad Contratante*	*A partir de la firma del acta de inicio*	*Hasta la terminación del contrato*	*Informe de actividades mensual*	*Mensual*
9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

DILIGENCIADO POR			
	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA	***01***	***10***	***2026***
APROBADO JEFE DE OFICINA			
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA ***Jefe Oficina Contratación***	***01***	***10***	***2026***

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86 / VERSIÓN: 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL		

FECHA	07 DE OCTUBRE DEL 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL GESA.
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605**
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado. c) Si existe personal en la Planta, pero se requieren personal con conocimientos y capacidades altamente calificadas y especializadas
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**OLID CELINA GÓMEZ VILLAR** **Jefe de oficina de gestión social y ambiental gesa**

Proyectó	Jenny marcela Suárez barragán	Abogada - Contratista	Firma
Revisó	Olid Celina Gómez villar	Jefe de Oficina GESA	Firma

LA COORDINACIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605

Se expide en Bucaramanga, 07 OCT 2026

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Coordinador Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-3753-2026

BUCARAMANGA, 09 de Octubre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE:
MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

ASUNTO: CONTRATISTA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1650

PLAZO: SESENTA (60) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3207	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	2_3.2.02.02.008.28	Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sinanimo de lucro.	4,000,000	
			SUBTOTAL	4,000,000	
			TOTAL		4,000,000

Cordialmente,

Mayerli Ramirez

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	Mayerli
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-3754-2026

BUCARAMANGA, 09 de Octubre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1650

PLAZO: SESENTA (60) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3207	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	2_3.2.02.02.008.28	Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sinanimo de lucro.	4,000,000	
			SUBTOTAL	4,000,000	
			TOTAL		4,000,000

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

13-10-2026.

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO69 / VERSION: 01	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

Vigencia:	2026		No:	2600001509		Fecha:	2026-10-09
TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	X	Obra Pública		

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2026 los bienes, servicios o la obra que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO - 3605-26-2	60 día(s)	4,000,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Aprobó	CHANEL ROCIÓ LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

Andres

CERTIFICADO Nro:26002664

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2 POR VALOR DE $ 4,000,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3207-R122	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	$ 4,000,000.00
2_3.2.02.02.008.28	Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sin animo de lucro.	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 4,000,000.00	
Valor total	$ 4,000,000.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD GESA MEMORANDO N° OC-3754-2026 DE FECHA 2026-10-13 REQUERIMIENTO 1650 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Octubre 13 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75	**VERSIÓN:** 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1450-2026
REQUERIMIENTO No.	**1650**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE MERCADO Y REQUERIMIENTO TECNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal. Estudio de mercado.	**GESA – OFICINA DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL**
DEPENDENCIA COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	OFICINA DE CONTRATACION
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE OFICINA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN N° 0950 DE 23 DE JULIO DE 2026
RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TECNICOS OFICINA DE CONTRATACION Análisis de la suficiencia y razonabilidad de la información suministrada en el Requerimiento. Revisión junto con el asesor financiero del Estudio de Mercado. Revisión del Presupuesto Oficial. Requisitos habilitantes de orden técnico, Ponderación de factores de selección. Evaluación de suficiencia de las garantías del contrato.	NO APLICA
RESPONSABLE JURÍDICO OFICINA DE CONTRATACION (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, clase de garantías del contrato sin evaluar la suficiencia que le corresponde al asesor técnico.)	ANDRÉS SEBASTIÁN PÉREZ TOVAR
RESPONSABLE FINANCIERO OFICINA DE CONTRATACION Revisión junto con el asesor técnico del Estudio de Mercado. (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector) Tipificación, estimación y distribución de riesgos)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el Art.1 del Decreto 399 de 2021). Todas las modalidades con excepción de la Mínima Cuantía Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.5.1 (Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023) – Mínima Cuantía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ES LA SIGUIENTE: LA CORPORACIÓN REQUIERE FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO, PARTICULARMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES. EN ESTE CONTEXTO, SE HACE NECESARIO CONTAR CON APOYO A LA GESTIÓN QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JÚRISDICCIÓN, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES TERRITORIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ENCAMINADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AMBIENTALES RESPONSABLES. LO ANTERIOR PERMITIRÁ APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PREVISTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024%u20132027, FORTALECIENDO LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN SOSTENIBLE, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN.	
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO SON: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER PERMITIRÁ FORTALECER EL PROCESO DE CULTURA AMBIENTAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA N° IV ACCION CLIMÁTICA BASADA EN EL CRECIMIENTO VERDE, DEL PROGRAMA UN CIUDADANO CLIMATICAMENTE RESILIENTE Y ADAPTADO DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS. YA QUE PERMITIRÁ QUE SE APOYE EN LA GESTIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE."
CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA CDMB	ESTA CONTRATACIÓN APOYA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTA CONTRATACIÓN APOYA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE ADAPTADO A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75	**VERSIÓN:** 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	ACCIÓN CLIMÁTICA BASADA EN EL CRECIMIENTO VERDE		
	Programa	UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y ADAPTADO		
	Proyecto	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS		
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-06-07-07		
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	**No.**	Fecha :	Valor :	
	2600001509	**09/10/2026**	**4.000.000**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No.**	Fecha:	Rubro:	Valor
	26002664	**13/10/2026**	**2_3.2.02.02.008.28 R122**	**4.000.000,00**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO - 3605-26-2

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO - 3605-26-2

ALCANCE DEL OBJETO

EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION ORIENTADAS A FORTALECER EL ACOMPANAMIENTO QUE BRINDAN LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA
CIRCULAR Y BIOECONOMÍA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
EN ESTE MARCO, EL SERVICIO ESTARÁ DIRIGIDO A APOYAR LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES TERRITORIALES, EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES ASOCIADAS A ESTAS TEMÁTICAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MISIONALES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN Y BAJO LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES.
ASIMISMO, SE PROMOVERÁ EL RELACIONAMIENTO RESPETUOSO E INCLUYENTE CON LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO CONDICIONES DE RESPETO, PARTICIPACIÓN Y TRATO ADECUADO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)

CONDICIONES DEL CONTRATO

	Valor	Justificación
Valor del contrato	**($4.000.000)**	CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL

		SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Pago anticipado	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20vERSION%20%20%202.pdf M)Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación; el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; n) Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; o) Realizar el curso de

			integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar atraves del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; p) Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. Nota: Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal **"obligaciones de las partes"** contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
		Obligaciones especiales del contratista	1. PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, EN CALIDAD DE ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 2. APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN EL MUNICIPIO DE MATANZA 3. ACOMPAÑAR Y BRINDAR ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y PROYECTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS (PROCEDA), ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 4. APOYAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIÁLOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO 5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD,

			TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA. 7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISORIA DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.
	Obligaciones de la CDMB		A) SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO. B) PAGAR EN FORMA OPORTUNA LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COBRADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA. C) GENERAR EL DOCUMENTO SOPORTEEN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA DOCUMENTAR LA TRANSACCIÓN, CONTABILIZARLA Y SI ES DEL CASO, SOPORTAR COSTOS, DEDUCCIONES, O IMPUESTOS DESCONTABLES. D) CONOCER Y ENTENDER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO E) SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIÓN ADELANTADA CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL F) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO G) VERIFICAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O DEL SECOP II (CUANDO APLIQUE) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO H) REVISAR QUE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y FÍSICO DEL CONTRATO ESTÉ COMPLETO, ACTUALIZARLO CONSTANTEMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VERIFICAR QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA APLICABLE FRENTE A LOS PLAZOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS I) LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB.
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION		
Plazo	60 - DÍAS CALENDARIO		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**DIRECTA**		
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."		
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MATRIZ DE RIESGOS			
VER DOCUMENTO ANEXO			
SELECCIÓN OBJETIVA			

NATURALEZA DEL REQUISITO	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.** **VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	TITULO: BACHILLER EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE		
NO APLICA		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Art. 7 Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.3.1.1. Dec. 1082 de 2015	
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA	
	Patrimonio autónomo	NO APLICA	
	Garantía Bancaria	NO APLICA	
Justificación no exigencia de garantías	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. Tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.		

RIESGO/AMPARO	% VALOR PRESUPUESTO/ SMLMV	VIGENCIA	JUSTIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC.

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	NO APLICA
Otros	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	NO APLICA
	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	NO APLICA

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS		ENTIDAD ESTTAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONTRTCION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	MEXICO		NO APLICA	NO APLICA	
	PERU		NO APLICA	NO APLICA	
CANADA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE			NO APLICA	NO APLICA	
COSDTA RICA			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS UNIDOS			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS AELC			NO APLICA	NO APLICA	
UNION EUROPEA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
COREA			NO APLICA	NO APLICA	
MEXICO		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	GUATEMALA	INCLUYE A LAS CARS			NO
	HONDURAS	NO APLICA A LAS CARS			NO
COMUNIDAD ANDINA		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO

OTROS: NO APLICA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75 / **VERSIÓN:** 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**		

OBSERVACIONES: EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SEÑALA EN EL PÁRRAFO FINAL DE LA PÁGINA 12 QUE "LAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADELANTAN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO DEBEN HACER ESTE ANÁLISIS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA O PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO"			
ANEXOS: NO APLICA		NO APLICA	
Funcionario competente, Chanel Rocio Lopez Aldana **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**			
Asesor	Especialidad	Vinculación	Firma
JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	Aspectos jurídicos	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
NO APLICA	Aspectos técnicos	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	Aspectos financieros	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO109 / VERSIÓN: 01	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION		

Bucaramanga, 13 OCT 2026

Señor(a)
ZAGYANN VALENTINA GONZÁLEZ GUERRERO
Carrera 31 17 66 piso 3 apto 302
zagyannlabor1@gmasil.com
3108770544

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/DE APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN CORRESPONDA)

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Regional Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B., la Oficina de Contratación requiere los servicios como persona natural/jurídica (según corresponda), conforme a lo solicitado por la Subdirección/Oficina OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – GESA, teniendo en cuenta las siguientes características

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2
OBLIGACIONES	1. PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, EN CALIDAD DE ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 2. APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN EL MUNICIPIO DE MATANZA 3. ACOMPAÑAR Y BRINDAR ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y PROYECTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS (PROCEDA), ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA. 4. APOYAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIÁLOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO 5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA. 7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISORIA DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: MESES [0] **DÍAS** [60] **CANTIDAD** 2 MESES (No. meses/días)

PRESUPUESTO: La entidad cuenta con un presupuesto de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)**

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Obligaciones
- Cronograma de actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTACIÓN
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
2	Formato único de la hoja de vida del SIGEP firmado
3	Hoja de vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigente.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, rama judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia del registro único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación de afiliación a salud
11	Acreditación de afiliación a pensiones
12	Verificación de la libreta militar (Si es hombre menor de 50 años)

13	Certificado médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la Carrera 23 No. 37-63 sede Administrativa de la CDMB.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 13 OCT 2026

Doctora:
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, EN CALIDAD DE ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA.
2. APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN EL MUNICIPIO DE MATANZA
3. ACOMPAÑAR Y BRINDAR ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y PROYECTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS (PROCEDA), ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA EL MUNICIPIO DE MATANZA.
4. APOYAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIÁLOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO
5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.
6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE

CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA.
7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISORIA DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a la asignación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)**

FORMA DE PAGO: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO

PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En relación con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, manifiesto que asumo la responsabilidad directa frente al mismo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas (RNMC), REDAM, y profesionales vigentes.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT

- Constancia de afiliación a EPS y Fondo de Pensiones.
- Libreta militar (si aplica)
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Adicionalmente, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada. Así mismo, autorizo la consulta y verificación tanto de los documentos aportados como de mi información en las bases de datos correspondientes.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

ZAGYANN VALENTINA GONZALEZ GUERRERO
C.C. N° 1.005.150.522 de Floridablanca

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Guerrero	Zagyann Valentina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005150522	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 10 AÑO 2001	CARRERA 31 17 66 piso 3 apto 302			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA	TELÉFONO		EMAIL	zagyannlabor1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 9-oct-26

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 09/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

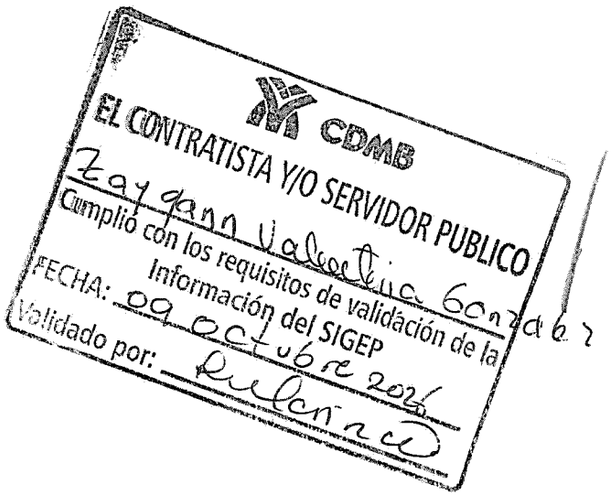
CDMB
EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO
Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP
FECHA: 09 octubre 2026
Validado por:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-14 09:52

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ZAGYANN	VALENTINA	GONZÁLEZ	GUERRERO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005150522

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]



A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Zagyann Valentina González Guerrero



CONTACTO

Dirección: cra 31 #17-66 san alonso
WhatsApp:3108770544
Número de celular: 3108770544 **E-mail:** ZAGYANNlabor1gmail.com
Firma:



PERFIL

Me caracterizo por ser una persona llena de aptitudes como el respeto, cordialidad, precisión, organización; una persona autodidacta que se interesa por estar en constante aprendizaje. Soy tripulante cabina de pasajeros, con enfoque en atención al cliente, factores humanos, inglés básico, Ética, psicología ente muchos más.

ESTUDIOS

2018 Vetas, Santander	*Bachiller académico.* *Col. San Juan Nepomuceno*
2022 Bucaramanga Santander	*Tripulante cabina de pasajeros* *Aviacol (escuela de aviación civil colombiana)*

REFERENCIAS PERSONALES

Andrea M. Roballo Orejarena
Ingeniera Agroforestal
Cel: ***3214688148***

Luz Esther Perez Valdelamar
Zootecnista
Cel: ***3227616547***

REFERENCIAS FAMILIARES

Esperanza Guerrero Rodriguez
Auxiliar de Enfermería
Cel: ***3123038935***

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San Juan Nepomuceno

Vetas - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 07204 del 22 de Agosto de 2003

Confiere a

Zagyann Valentina González Guerrero

Identificado(a) con T. I. No. 1.005.150.522 Expedida en Vetas

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector Secretaria

COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO VETAS

Hernando Santana Acosta

Ana V. González Jaramillo
Ana Victoria González Jaramillo

Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. [illegible] de [illegible])

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 21 Diploma No. 08

Dado en Vetas, a 24 de Noviembre del año 2008

[illegible]

Colegio

San Juan Nepomuceno

Vetas - Santander

168867000087

035

MAÑANA

Acta Individual de Grado

En el municipio de Vetas, Santander a los 24 días de Noviembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO

Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADEMICA y autorizada oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander, para otorgar el título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÈMICA según Resolución No. 07204 del 22 de agosto de 2003

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÈMICA llenando los requisitos del respectivo proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Zagyann Valentina González Guerrero

T.I. 1005150522 de Vetas - Santander

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 033 de fecha de Noviembre 24 de 2018 que consta de 18 estudiantes que comienza con el nombre de ELKIN FERNEY ARIAS BARRIOS y se cierra con el nombre de NAYELY VILLAMIZAR RODRÍGUEZ.

Firmada y sellada por HERNANDO SANTANA ACOSTA (Rector) y AURA VITELVINA GONZÁLEZ JACOME (Secretaria).

Dada en Vetas, Santander a los 24 días del mes de Noviembre de 2018

Firmado y sellado por

HERNANDO SANTANA ACOSTA
C.C. No. 91.226.852 de Bucaramanga
Rector

AURA VITELVINA GONZALEZ JACOME
C.C. No. 63.320.888 de Bucaramanga
Secretaria

AVIACOL

Escuela de Aviación Civil Colombiana

Aprobada por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil,
mediante Resolución U.A.E.A.C. 03492 y Certificado de Operación U.A.E.A.C. CCI- 033

Confiere a:

Zagyann Valentina González Guerrero

Identificada con C.C. No. 1.005.150.522 de Vetas

El Título de

Tripulante Cabina de Pasajeros

Por haber cumplido satisfactoriamente con la Reglamentación Aeronáutica Colombiana y con los requisitos académicos exigidos durante la formación teórica y práctica por el Centro de Instrucción Aeronáutico, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

CAP. RICARDO FIGUEREDO MEJÍA
Director General

INGRID MARCELA SOTO SOTO
Subdirectora

Dado en Bucaramanga - Santander, República de Colombia,
el día 16 del mes de diciembre del año 2022,

Registrado en el Folio No. 1 de Hoja No. 1, del Libro de Diplomas No. 01

AVIACOL

Escuela de Aviación Civil Colombiana

Dirección: Calle 44 No. 29-46 Teléfono: 6471911
Bucaramanga, Santander

Resolución No. 03492 del 13 de julio de 2009 de la UAEAC
Certificado de Operación CCI 033 de la UAEAC

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, Santander el día 16 de diciembre del año 2022 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Director General y la Subdirectora, en el cual la Escuela de Aviación Civil Colombiana AVIACOL confiere el título de:

TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS - TCP

a:

Zagyann Valentina González Guerrero

Identificada con C.C. No. 1.005.150.522 de Vetas

Quien cumplió satisfactoriamente el curso de tierra y demostró en los exámenes prácticos y teóricos, su idoneidad y responsabilidad, según los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

Registrado al Folio N°. 1 de Hoja No. 20, del libro N°. 01.

En Bucaramanga, Santander a los 16 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmada y sellada.

CAP. RICARDO FIGUEREDO MEJÍA
Director General

INGRID MARCELA SOTO SOTO
Subdirectora

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 12:54:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005150522
Código de Verificación	1005150522260925125401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303696268

PIB
14:02:18

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZAGYANN VALENTINA GONZALEZ GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005150522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:26 PM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005150522**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GUERRERO ZAGYANN VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

:umplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucion
ıda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aqu
onas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinció
ındena o la prescripción de la pena.

consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el document
tidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenami
:titucional.

ene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Po**
ional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 08:32:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005150522** y Nombre: **ZAGYANN VALENTINA GONZALEZ GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149664722** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005150522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 01:06 PM

Código Verificación: **PCM9YLBGEQ**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

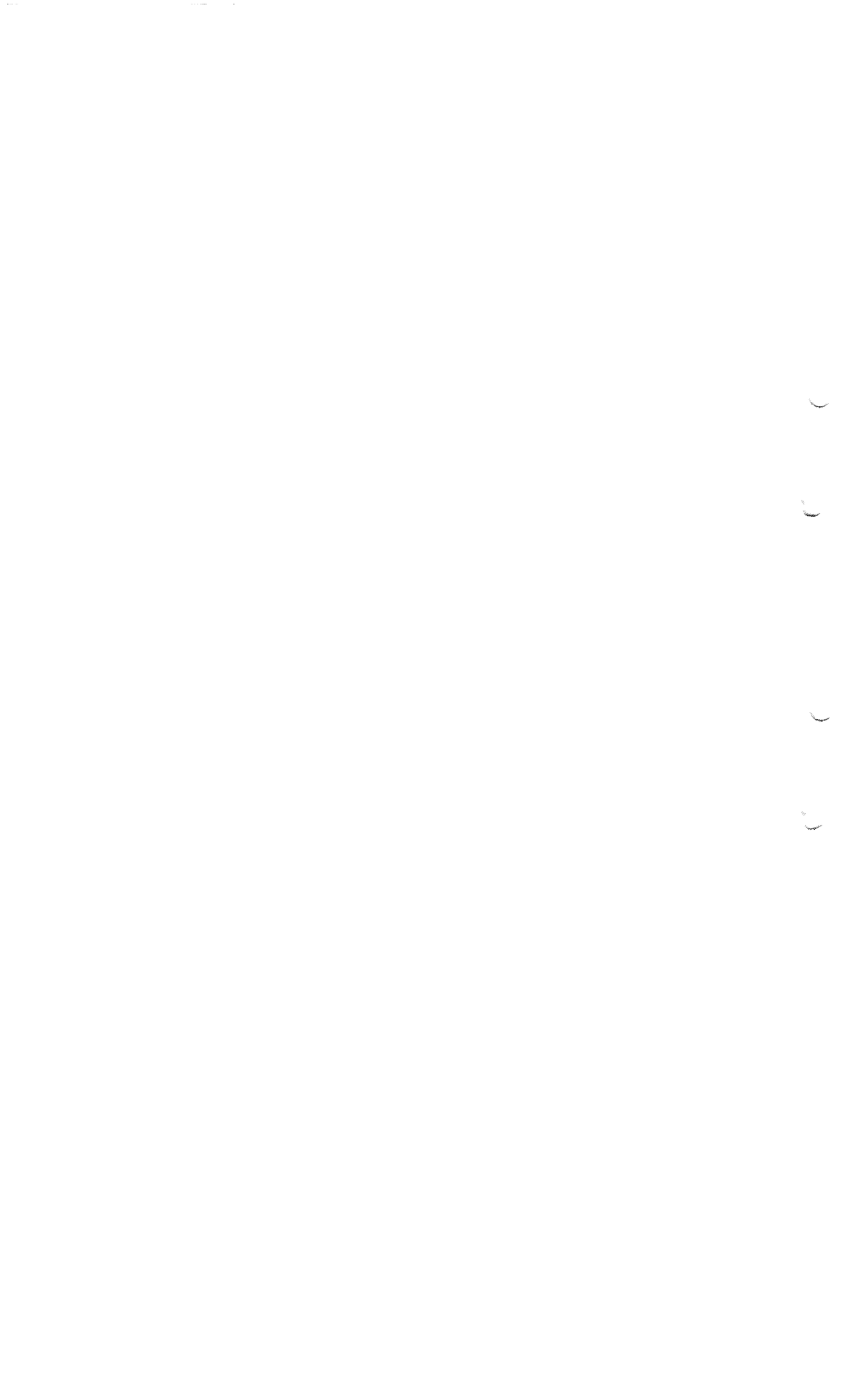

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:15:47 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005150522,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ GUERRERO ZAGYANN VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.150.522**

GONZALEZ GUERRERO

APELLIDOS

ZAGYANN VALENTINA

NOMBRES

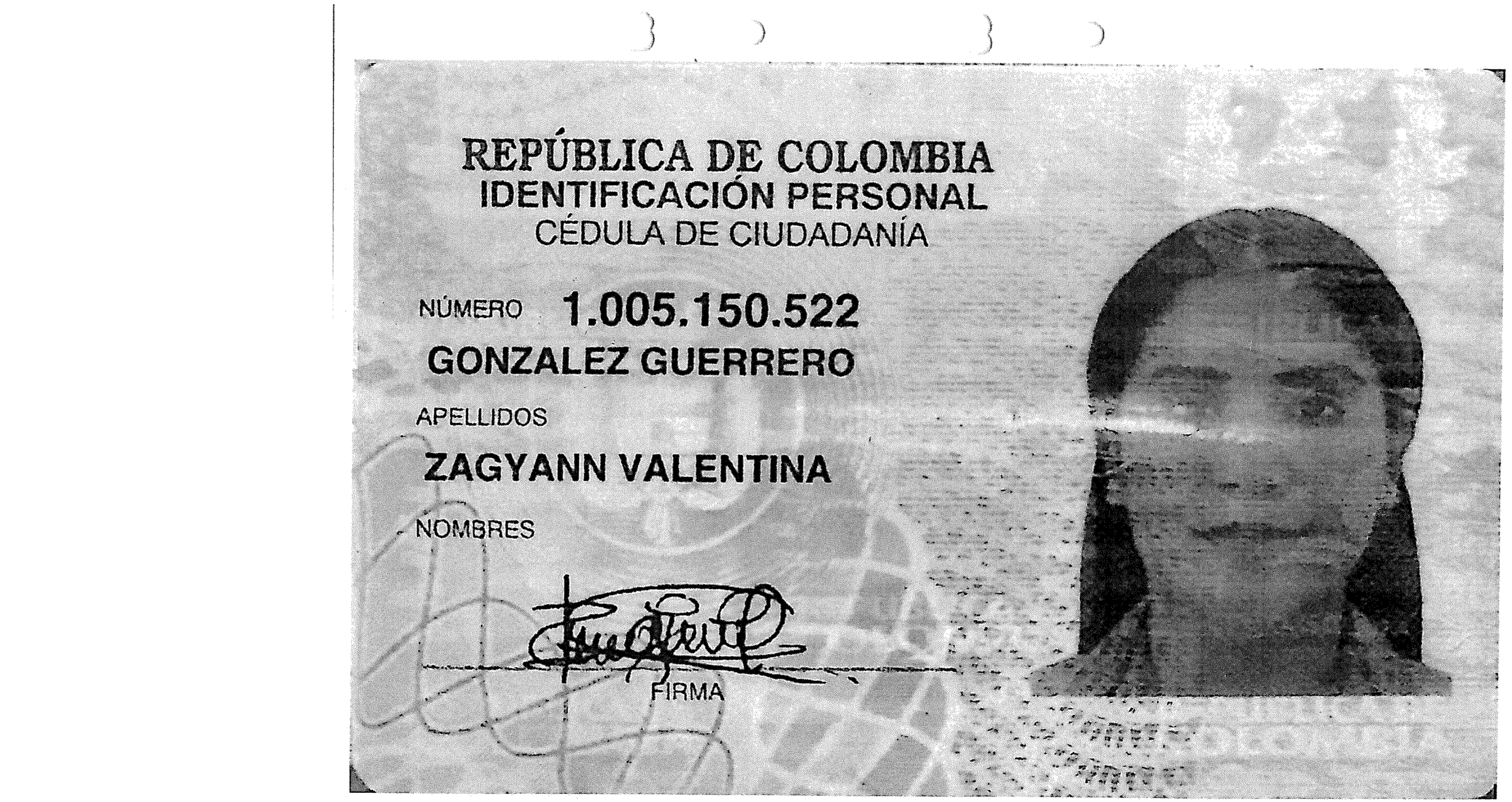

FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-2001**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

09-DIC-2019 VETAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2721900-01139785-F-1005150522-20200603 **00707**85299A 2 50677278

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165977262

(415)7707212489984(8020) 000014116597726 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 5 0 5 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 5 0 5 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Vetas 8 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	GUERRERO	ZAGYANN	VALENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vetas 8 6 7

41. Dirección principal: CL 10 4 45 BRR MONSERRATE

42. Correo electrónico: znnguerra03@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 3 9 1 7 1 9 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 0 3 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha 2025-03-05 / 01:53:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA BARRERA CRISTIAN CAMILO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-09-2026 01:19:21PM

30545895

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

No.Radicación: 695218

FECHA DE RADICACIÓN: 13 10 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual, a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: N1109

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: GONZALEZ | SEGUNDO APELLIDO: GUERRERO | PRIMER NOMBRE: ZAGYANN | SEGUNDO NOMBRE: VALENTINA

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1005150522
11. SEXO BIOLÓGICO: M
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F | Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA | SANTANDER | FLORIDABLANCA
15. FECHA NACIMIENTO: 29 10 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. EDAD: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X]
CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN: NIVEL | GRUPO
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL: POSITIVA
23. AFP: PROTECCIÓN
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: KR 31 17 66 SAN ALONSO
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3108770544
CORREO ELECTRÓNICO: zagyannlabor1@gmail.com
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO/ DISTRITO: BUCARAMANGA
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] PUESTO RURAL [ ]
IPS: 7163

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Etiquete o complete) (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO BIOLÓGICO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
31												
32												
33												
34												
35												

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. EDAD	45. COMUNIDAD INDÍGENA	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN: SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN: NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD: SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. DESPLAZADO: SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	PUESTO RURAL
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. NOMBRE DE LA IPS DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A PRIORIZAR POR LA EPS)
31							
32							
33							
34							
35							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social
56. Tipo documento de identificación
57. Número del documento de identificación
58. Tipo de aportante a registrar (Si pensionado (a) registra el por la EPS)
59. Ubicación: DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RÉGIMEN AL PAIS- I. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD
a) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
b) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
a) SOLICITO REGIMEN
b) DEFINITE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 13 10 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO Código
68. CAUSA DE CONTINGENCIAS ESPECIALES O PAGADOS DE EXTERIORES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de Afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. Anuncio soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no retención en el extranjero. cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Adhesión para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a) Adhesión al consentimiento expreso para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales para recibir mensajes informativos [X]
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los hombres o mujeres incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE) [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la conformación del grupo familiar y los turnos en Contribución Solidaria, según la anotada del Sistema vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de cambio o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, [illegible] cabeza de familia cuando aplique o afiliado adicional
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] R [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PA [ ] ED [ ] PE [ ] PT [ ]
Cantidad: Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y el poder, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia. [ ]
88. Documento en el que conste la petición de la parte interesada o el consentido de cohabitación de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la existencia de hijos de crianza [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.5 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad habilitada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la custodia de beneficiarios o la orden de afiliación de oficio. [ ]
Total anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio | Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DE IDENTIDAD
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

VERSIÓN JUNIO 2026

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, ZAGYANN VALENTINA GONZALEZ GUERRERO identificado (a) con RC | TI | CC | CE | CD | PE | PT
número 1005150522 de FLORIDABLANCA, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3108770544
y/o correo electrónico: zagyannlabor1@gmail.com
SÍ☐ No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐
Consulta la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma:
Tipo ID: CC No. ID: 1005150522
Fecha de Solicitud: 13/10/2026
Dirección: KR 31 17 66 SAN ALONSO
Tel: 3108770544 Municipio: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma:
Tipo ID: _____ No. ID:
Fecha (dd/mm/aaaa):
Dirección:
Tel: _____ Municipio:
Departamento:

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A. en supedón a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A..

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A , a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data": dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
INDEPENDIENTE	POSITIVA	PROTECCIÓN	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO	X	NO	X

Nivel de Escolaridad									
Ninguno	☐	Secundaria	☐	Normalista	☐	Profesional	X	Doctorado	☐
Preescolar	☐	Media académica o clásica (Bachillerato básico)	☐	Técnica Profesional	☐	Especialización	☐	Último Grado	
Básico Primaria	☐	Media técnica (bachillerato básico)	☐	Tecnológica	☐	Maestría	☐	Aprobado	

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador		Contratista	X	Trabaja por su Cuenta	
Inicio Contrato	13/10/2026		Fin Contrato			

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DEJEDA NO CONTINUAR CON LOS APORTES DE SALUD. EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART 57 DE 1998 Y ART. 18 DECRETO 1406 DE 1999

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT		C.C.		C.E.		Identificación del Tercero que realiza el Aporte		DV
			P.A.		T.I.		C.D.				

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
YEINY KATHERINE MORENO FLOREZ	N1109		CIUDAD Y FECHA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ GUERRERO ZAGYANN VALENTINA** identificado(a) con **CC** número **1.005.150.522** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de junio de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005150522
NOMBRES	ZAGYANN VALENTINA
APELLIDOS	GONZALEZ GUERRERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	VETAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/07/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/14/2026 11:25:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para

denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SAOCSS
Salud Ocupacional y Seguridad Social
ORGANISMO CERTIFICADOR DE PERSONAS

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional 12757

Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro
Empresarial Chicamocha Bucaramanga
Tel:(7)6808075

Certificado:
N°: 176378



Empresa: CLIENTES PARTICULARES **Fecha Emisión:** 25/09/26
Sede: BUCARAMANGA
Cargo : PARTICULAR.

Nombre : ZAGYANN VALENTINA **Apellidos :** GONZALEZ GUERRERO
Documento : 1005150522 **Edad :** 24 **Sexo:** FEMENINO
Concepto : PRE-INGRESO **Resultados** EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DEFINIDOS PARA EL CARGO Y PUEDE DESEMPEÑARLO SIN RESTRICCIONES.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN	FECHA FIN	EXAMEN	FECHA FIN
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			

Observaciones :

Se certifica que se revisaron, los antecedentes médicos y ocupacionales del paciente, los requerimientos de la labor que va a desarrollar, de acuerdo al perfil del cargo o el profesiograma definido por la empresa y la información sobre los riesgos y peligros a los que estara expuesto el aspirante, en virtud de lo dispuesto por la Resolucion 1843 de 2025. El análisis de lo anterior, los hallazgos al examen físico y los resultados de los exámenes paraclínicos realizados, nos permiten concluir:

Recomendaciones Generales:

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 3 A LA SEMANA POR 30 MIN C/U. NO CONSUMO DE ALCOHOL NI CIGARRILLO, HIGIENE POSTURAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, QUE INCLUYA EXTREMIDADES Y CAMBIOS DE POSTURA. SE RECOMIENDA ACUDIR A LA CONSULTA MEDICA DE SU EPS PARA VALORACION Y MANEJO POR OBESIDAD.

Recomendaciones Ocupacionales

APLICACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD E HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS 2 AL DIA POR 2 -5 MINUTOS CON ESTIRAMIENTO MUSCULAR COMPLETO INCLUYA CAMBIO DE POSICIÓN SEDENTE /BÍPEDO.

RSO 19415.

Firma Paciente Huella Paciente

Dr(a). FELIX SARMIENTO VESGA
Licencia 19415-02-sep-2022

República de Colombia Departamento de Santander	RESOLUCIÓN E- 19415	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que FÉLIX ANTONIO SARMIENTO VESGA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 91238728, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: FÉLIX ANTONIO SARMIENTO VESGA. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 91238728, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 02 SEP 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Escaneado con CamScanner

- cargo responsable = [illegible] Calero
- Precio unitario = ~~[illegible]~~ N/A.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO66	VERSION: 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Requerimiento Técnico No.	1650	
Dependencia que elaboró R:T:	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	
Modalidad	Contratación directa	
Causal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales	
	Contrato de apoyo a la gestión	X
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2	
Fecha	16 OCT 2026	
Evaluado	**ZAGYANN VALENTINA GONZALES GUERRERO**	
Profesión (Aplica profesionales)	NO APLICA	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)	NO APLICA	

REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP			**ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS**
1	**ACADEMICOS** TITULO: BACHILLER	**TITULO QUE ACREDITA:** BACHILLER ACADEMICO	**ANEXA:** • COPIA DEL TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO. COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO. 2018.
2	**EXPERIENCIA**	NO APLICA	NO APLICA
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	
		NO APLICA	

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES	
Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista	**CUMPLE**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-BS-FO66	VERSION: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	CUMPLE
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / **VERSION:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

De acuerdo con lo anterior, se concluye que **ZAGYANN VALENTINA GONZALEZ GUERRERO**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA. GESA-APOYO -3605-26-2

Chanel Rocio Lopez Aldana

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACION	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	**VERSIÓN:** 01	**ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	

Contrato No.	210.17719-8	**Fecha:**	16 OCT 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210.17719-8 16 OCT 2026

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	**VERSIÓN:** 01	**ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	

5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación **V.B.**